



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por BLANCA NUBIA GIRALDO GIRALDO contra COLPENSIONES, toda vez que la titular de este despacho se le concedió comisión de servicios para los días 24,25 y 26 de mayo de la presente anualidad, se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A DOS DE LA TARDE (02:00 PM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 085, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 19 de MAYO de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

**Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **023bcabd45ed2b5c793f4ceb063e4762ccc0c1ab037db74c0ed068eab5d00e24**

Documento generado en 18/05/2022 12:33:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**